

Distinguido Notario:

Nos es grato comunicarle las mejoras que se han incluido a la plataforma para el mes de diciembre de 2019.

En **TotalNot**[®] estamos comprometidos en brindarle las herramientas para realizar su trabajo de la manera más sencilla y eficiente. Constantemente estamos a la escucha de sus comentarios, sugerencias y disposiciones de la autoridad, por ese motivo hemos implementado en los módulos de:

Bóveda XML[®]

1. [Descarga de XMLs emitidos y recibidos con un clic.](#)
 - 1.1. [Procedimiento.](#)
2. [Estatus lista Artículo 69-B del CFF](#)
 - 2.1. [Procedimiento.](#)

Bóveda XML®

1 Descarga de XMLs recibidos y emitidos con un clic

Permite descargar todos los XMLs de los comprobantes fiscales emitidos y recibidos en el ejercicio fiscal. La información contable es vaciada en una hoja de cálculo para obtener una síntesis de información que sirva para cuadrar las cifras de la declaración anual.

Con esta herramienta, obtiene los siguientes beneficios:

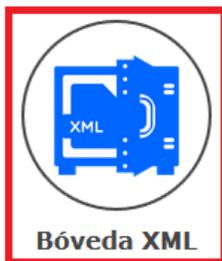
- ⌚ Descarga de CFDIs sin límite de registro por día.
- ⌚ Obtenga los CFDIs que haya emitido con otro sistema de facturación.

1.1 Procedimiento

1. En el PANEL DE CONTROL TOTALNOT, clic en el módulo de **FacturaNot**.



2. En MENÚ PRINCIPAL FACTURANOT, clic en el módulo de **Bóveda XML®**.



Nota: Guía de uso completa de **Bóveda XML**[®], en la siguiente liga:

<http://bit.ly/3850H3j>

2 Estatus lista Artículo 69-B del CFF

Artículo 69-B Código Fiscal de la Federación

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

....

Las personas físicas o morales que hayan dado cualquier efecto fiscal a los comprobantes fiscales expedidos por un contribuyente incluido en el listado a que se refiere el párrafo cuarto de este artículo, contarán con treinta días siguientes al de la citada publicación para acreditar ante la propia autoridad, que efectivamente adquirieron los bienes o recibieron los servicios que amparan los citados comprobantes fiscales, o bien procederán en el mismo plazo a corregir su situación fiscal, mediante la declaración o declaraciones complementarias que correspondan, mismas que deberán presentar en términos de este Código.

Empresa que Factura Operaciones Simuladas (EFOS)

Existen personas que lucran con la emisión de comprobantes fiscales digitales, a los que se conoce como empresas fantasmas o EFOS, porque facturan operaciones, compras o servicios que en realidad nunca se llevaron a cabo.

Empresa que Deduce Operaciones Simuladas (EDOS)

Al "comprar" esas facturas o comprobantes fiscales digitales se están convirtiendo en EDOS, es decir, en personas o empresas que simulan un aumento en sus gastos de operación para pagar menos impuestos.

Por esa razón, incorporamos un filtro con el que puede verificar y comenzar de forma preventiva, corroborando si algún RFC del que recibió un CFDI, se encuentra en el

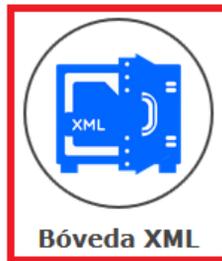
supuesto del artículo mencionado, para que hagan pruebas fidedignas de la prestación de servicios o adquisición de bienes.

2.1 Procedimiento

1. En el PANEL DE CONTROL TOTALNOT, clic en el módulo de **FacturaNot**.



2. En MENÚ PRINCIPAL FACTURANOT, clic en el módulo de **Bóveda XML**.



Nota: Guía de uso completa de **Bóveda XML**, en la siguiente liga: <http://bit.ly/3850H3j>

Por último, le recordamos que en nuestro centro de soporte técnico, estamos para ayudarle a resolver sus dudas y atentos a sus comentarios.